

872793

4r9r

04/11

928



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
AVE/MAH

3808

102651



Dispone modificaciones a las bases de licitación y aprueba respuestas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para el "SERVICIO DE ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO" ID N°2345-24-LP26 del portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO SECC. 1ª N° 937 /

LAS CONDES, 17 MAR 2026

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal; en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal; y en el Decreto Alcaldicio N°951/P2026, de fecha 27 de enero de 2026, que establece la subrogancia del cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 764 de fecha 27 de febrero de 2026, aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para el "SERVICIO DE ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO", ID N°2345-24-LP26, del portal www.mercadopublico.cl.
2. La propuesta de modificación a las Bases de Licitación emitido por el requirente de compra de fecha 13 de marzo de 2026.
3. La propuesta de respuestas al foro, emitido por el requirente de compra de fecha 13 de marzo de 2026.



2.5

DECRETO:

- MODIFÍCASE** las Bases de Licitación Pública para el “**SERVICIO DE ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**”, ID N°2345-24-LP26, del portal www.mercadopublico.cl, aprobadas mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 764 de 27 de febrero de 2026, en el siguiente sentido:

Modificación N°1:

En el punto **A.2.2, primer párrafo**, de las Bases Administrativas:


- **Donde dice:**

*“Con el objeto de asegurar su fiel y oportuno cumplimiento, el adjudicatario deberá entregar, por la **línea de adjudicación N°1, (...)**”.*

- **Debe decir:**

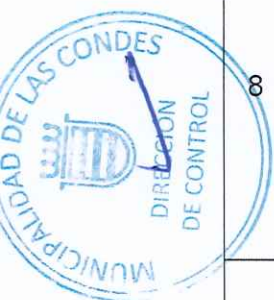
*“Con el objeto de asegurar su fiel y oportuno cumplimiento, el adjudicatario deberá entregar, por la **línea de adjudicación N°2, (...)**”*

- En todo lo demás se mantiene vigente el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 764 de 27 de febrero de 2026.
- APRUÉBASE** las respuestas a las preguntas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para el “**SERVICIO DE ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**”, ID N°2345-24-LP26, del portal www.mercadopublico.cl, de conformidad con lo dispuesto a lo señalado en el art. 108 del Reglamento de Compras Públicas, las cuales son del siguiente tenor:

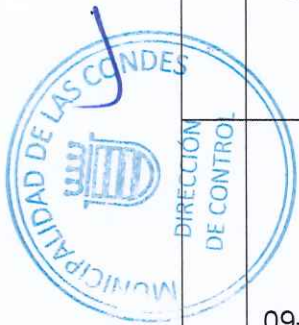


#	Fecha	Foro Preguntas	Respuestas
1	07-03-2026 12:34:06	Para una total transparencia de los oferentes solicito la medida de las tortas, y que estas sean incluidas como anexo en las bases de la licitación. Gracias	Las especificaciones del producto requerido se encuentran establecidas en el punto B.2.1 de las Bases Técnicas .
2	09-03-2026 09:39:46	Si le entrega de las tortas es parcializada, a partir de cuántas unidades, será cada despacho?	La programación y entrega de las tortas se realizará conforme a lo establecido en el punto B.2.1.2 de las Bases Técnicas , donde se indica que cada requerimiento será notificado por la Unidad Supervisora.
3	09-03-2026 10:57:50	En el caso que a un cliente le facturamos de manera semanal o quincenal, cuya sumatoria supera los \$5.000.000.-, ¿como se	De acuerdo con lo establecido en el punto A.4.2 de las Bases de Licitación , la experiencia deberá acreditarse mediante copias de facturas, boletas y/o órdenes de

		considera la experiencia, en ese caso?	compra , las cuales deberán tener un monto igual o superior a \$5.000.000
4	09-03-2026 10:58:10	La garantía es solo para línea 1?	Remitirse a la modificación N°1.
5	09-03-2026 10:58:41	En el punto B.2.2.1 dice que la entrega de platos preparados frescos es por un periodo de 5 meses, el resto de los meses son platos congelados?, considerando que el contrato es por 12 meses	En el punto B.2.2 de las Bases Técnicas considera 2 tipos de entrega, el punto B.2.2.1 y punto B.2.2.2 , en esté ultimo donde se regula la modalidad de entrega correspondiente.
6	09-03-2026 10:58:54	Las entregas a domicilio serán mismo día y en el mismo horario a cada domicilio?	Remitirse a lo establecido en el punto B.2.2.2 de las Bases Técnicas , donde se regulan las condiciones de ejecución y entrega del servicio, se considera el primer día de la semana (lunes) las entregas, a contar de las 10:00 hrs..
7	09-03-2026 10:59:05	Cuantos puntos de entrega son los platos a domicilio?	Remitirse a lo establecido en el punto B.3.3.2 de las Bases Técnicas , donde se regulan las condiciones de entrega del servicio, se considera entre 30 y 45 domicilios aproximadamente, para la entrega durante el primer día de la semana (lunes).
8	09-03-2026 10:59:23	En el caso de la papa al congelarla pierde sus características organolépticas ya que se llena de agua, en este caso se pueden ver otras alternativas o es obligación las preparaciones con papas independientes que cambie su textura?	Remitirse a lo establecido en el punto B.2.2.2 de las Bases Técnicas .
9	09-03-2026 10:59:46	¿En cuanto a la responsabilidad del buen estado de los alimentos, como nos aseguramos nosotros de la buena manipulación y buen almacenamiento de estos en el caso de la entrega a domicilio?	La responsabilidad por el adecuado estado y manipulación de los alimentos recae en el contratista, conforme a lo establecido en las Bases Técnicas. Para mayor detalle, remitirse a los puntos B.3.3.2 y B.4 de las Bases de Licitación .
10	09-03-2026 10:59:58	Cual es la frecuencia de legumbres?	Remitirse a lo establecido en el punto B.2.2 de las Bases Técnicas , donde se regulan las características y planificación de los alimentos preparados, con un máximo de 2 días por semana.
11	09-03-2026 11:00:24	Se puede incluir carne de cerdo en las preparaciones?	Remitirse a lo establecido en el punto B.2.2 de las Bases Técnicas , donde



			se regulan las características de las preparaciones requeridas.
12	09-03-2026 11:00:37	Cuantos menú diarios se entregan a domicilio y con que frecuencia?	Remitirse a lo establecido en el punto B.2.2.3 de las Bases Técnicas, donde se regulan las condiciones de ejecución del servicio de entrega a domicilio, de igual manera se consideran entre 30 y 45 domicilios aproximadamente, siendo 7 raciones por domicilio, que deben ser entregadas el primer día de la semana (lunes).
13	09-03-2026 11:00:52	Cuantos domicilios son en promedio que se deben repartir a diario?	Remitirse a lo establecido en el punto B.2.2.3 de las Bases Técnicas, donde se regulan las condiciones de ejecución del servicio.
14	09-03-2026 11:01:41	¿Con respecto a los platos preparados, se realizará minuta mensual de los platos o serán escogidos por ustedes de la propuesta técnica y solicitados con cuanto tiempo de anticipación?	Remitirse a lo establecido en el punto B.2.2 de las Bases Técnicas, donde se regulan las características y planificación de los platos preparados.
15	09-03-2026 11:04:06	Respecto a los platos preparados, que cantidad de domicilios al día deben despacharse y que rango de distancia en promedio tiene dichas rutas? y cuantos platos en promedio se entregarán por domicilio?	Remitirse a lo establecido en los puntos B.2.2.3 y B.3.3.2 de las Bases Técnicas, donde se regulan las condiciones de ejecución del servicio y la entrega de los alimentos.
16	09-03-2026 11:05:36	Con respecto a los platos preparados, de no encontrarse alguien que reciba los alimentos en el domicilio, que debe hacerse con dichos platos?	Remitirse a lo establecido en los puntos B.2.2.2 y B.3 de las Bases Técnicas, donde se regulan las condiciones de ejecución del servicio y el procedimiento de entrega de los alimentos, de igual manera de no encontrarse nadie en el domicilio, se debe contactar con el Supervisor Municipal o Inspector Técnico Municipal para realizar la entrega en un lugar alternativo.
17	09-03-2026 11:06:15	¿En qué horario deben ser despachados los platos al albergue?	Remitirse a lo establecido en el punto B.3.3.1 de las Bases Técnicas, donde se regulan las condiciones de despacho de los alimentos al albergue, se considera como tiempo límite hasta las 11:30 hrs.
18	09-03-2026 11:07:20	Con respecto a los platos preparados, en que horario	Remitirse a lo establecido en el punto B.3.3.2 de las Bases Técnicas, donde



		deben despacharse los alimentos a los domicilios y que días de la semana?	se regulan las condiciones de despacho de los alimentos, se considera que sean entregados desde las 10:00 hrs., en un solo día, el primer día de la semana (lunes).
--	--	---	---

4. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-24-LP26.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Oficina de Partes